Para despachos de oficio dos mrs.

El alamo para este año de quarenta y quatro
a Juan Lopez de Ona vezino desta villa morador en el dicho
lugar en su parte de ar... con mas calidad que no que-
dare [illegible] y que pasando el año de la quenta
de ella diputaçion [illegible]

A petiçion del [illegible] Contreras del [illegible] pr.
ora del Combento de las Agustinas descalças de esta ciudad
que pide liçençia para cortar en el [illegible] quarenta
[illegible] de pino de lo que tiene [illegible] el dicho combento
[illegible] dixo que por quanto a [illegible]
que [illegible] de dar semejantes liçençias por no
[illegible] contra el [illegible] la dicha liçençia
[illegible] por dos años [illegible]
[illegible] el dicho combento
y por [illegible] quarenta [illegible]

Don Joseph [illegible] | A [illegible] | de [illegible] a Don Joseph [illegible]
que [illegible]
[illegible] papel [illegible] quarto [illegible]
[illegible] conforme
del [illegible]

Don Juan Yanez Alonso | que el contador [illegible] cerca del asiento
del [illegible] del Doctor Juan Yanez Alonso
medico de [illegible] que [illegible] del Doctor Alonso
[illegible] del año pasado [illegible]

Sebastian [illegible] de Herrera | de [illegible] de Herrera
[illegible] sobre el
asca de [illegible]
[illegible] del año pasado [illegible] de quarenta y [illegible]
de quarenta [illegible] mil [illegible] nueve
[illegible] de la [illegible]
que tiene [illegible]
del [illegible] de quarenta y [illegible]
[illegible] informe del contador [illegible] para
su paga los papeles [illegible] que se [illegible]
en el [illegible]